

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA EL 24 DE MAYO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 24 de mayo de 2018, en el Salón "B" de las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, sito en Blvd. Francisco Medina Ascencio 2477, C.P 48333, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la primera sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del INECOL, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisario Público e Invitados una cordial bienvenida en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Lic. César Basurto Hernández y como Prosecretario al L.A. Rubey Baza Román, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete solicitó al Secretario de la sesión, Lic. César Basurto Hernández, verificara con base en las acreditaciones la existencia del *quorum* legal, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quorum* legal por parte del Secretario de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

R 1.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL nombra al Lic. César Basurto Hernández y al L.A. Rubey Baza Román, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018, encontrándose presentes trece de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (Artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
19. Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
20. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 2.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 24 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Consejeros el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México, indicando que, con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, ésta fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y el Secretario de la sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el acuerdo siguiente:

R 3.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL toma conocimiento que con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que el documento en el que se da cuenta del cumplimiento de los Acuerdos fue turnado para lectura y análisis, por lo que preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 4.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Director General del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el cual fue expuesto por el Dr. Miguel Rubio Godoy conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que se contaba con el Dictamen del Comité Externo de Evaluación y ante la ausencia de alguno de los integrantes de ese Comité Externo, solicitó al Titular del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, diera los rasgos generales del documento.

El Dr. Miguel Rubio Godoy dio lectura a los aspectos generales del documento y a las recomendaciones que realizó el Comité Externo de Evaluación, siendo lo siguiente:

- En 2017, el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) experimentó un proceso de cambio en la Dirección General. Después de un proceso abierto de selección, el Director General del CONACYT designó al Dr. Miguel Rubio Godoy como Director General del INECOL, en sustitución del Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer, quien renunció al cargo tras haber cumplido un ciclo de trabajo de 7 años. El Dr. Rubio Godoy asumió la Dirección General a partir del 13 de mayo de 2017.
- El CEE reconoce la importante labor realizada por el Dr. Aluja al frente de la institución por 7 años, durante los cuales se tuvieron muchos logros que consolidaron al INECOL como uno de los centros de investigación más importantes de México en el estudio de la Ecología, habiéndose incrementado sustancialmente la infraestructura del Instituto tras haberse logrado tanto la construcción del Campus III o Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® con equipamiento de última generación como la renovación de las instalaciones de la sede del INECOL en Pátzcuaro y CICOLMA, y la de las instalaciones del Campus I y Campus II; en la actualidad las sedes del INECOL (Xalapa, Pátzcuaro y estaciones de campo) cuentan con 45,154 m² de construcción, además de 126.5 hectáreas de terreno entre el Jardín Botánico, el Santuario de Bosque de Niebla y las estaciones de campo. Asimismo, entre muchos otros logros, la gestión del Dr. Aluja estableció una organización administrativamente sólida y generó un Plan de Desarrollo Institucional de largo plazo y los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos a la Productividad; lo anterior y el haber realizado contrataciones de investigadores en nuevas áreas del conocimiento para reforzar la planta académica hizo que el Instituto incrementara sustancialmente los indicadores de productividad científica.
- El CEE reconoce que la transición en el cargo directivo del INECOL no interrumpió en ningún momento el proceso de consolidación académica de la institución pues se dio continuidad a muchos de los programas iniciados por la administración saliente. Lo anterior incluyó tanto aspectos administrativos (al haber dado continuidad a los encargados de las distintas Secretarías), como aspectos académicos relacionados con los proyectos de investigación. Por ejemplo, se dio continuidad al proyecto que se lleva a cabo primordialmente por los investigadores del Clúster BioMimic® en donde estudian los escarabajos ambrosiales invasores y los hongos patógenos que acarrearán, lo que permitió obtener recursos adicionales por 10 mdp por parte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), después de presentar los resultados de las investigaciones.
- En informes anteriores del CEE se había destacado el gran éxito de los proyectos estratégicos de la Dirección General, principalmente aquellos que habían mostrado una alta tasa de retorno por cada peso invertido. El CEE considera desafortunado que las restricciones presupuestales impuestas por la Cámara de Diputados, que genera el

presupuesto de egresos, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año 2017, no permitieran continuar apoyando todos estos proyectos. Sin embargo, el CEE reconoce la importancia de haber mantenido tanto el programa de “Retiros Académicos” como el programa de “Fomento a la carrera científica y tecnológica en niños y jóvenes”, que en su octava edición realizada en el 2017 contó con la participación de 115 niños/jóvenes que desarrollaron 82 proyectos de investigación con académicos del INECOL (44 investigadores, 31 técnicos y 7 estudiantes de doctorado).

- Como se esperaba, el INECOL enfrentó un severo recorte presupuestal en el 2017, habiendo existido disminuciones importantes en partidas que pusieron en riesgo la viabilidad de la institución como un Instituto de investigación de frontera a nivel nacional e internacional generando conocimiento científico y tecnológico en disciplinas como la ecología, agroecología, cambio climático, sistemática, biodiversidad, manejo sustentable de recursos, conservación, restauración, y la biotecnología agropecuaria, forestal y ambiental. Particularmente alarmante fue la eliminación del apoyo financiero para la partida del mantenimiento de los equipos altamente especializados albergados en las nuevas instalaciones del campus III, donde está el Clúster Científico y Tecnológico BioMimic®. El CEE constató que las medidas adoptadas por el nuevo Director General durante el 2017, a pesar de la negativa del CONACYT para apoyar dicha partida presupuestal, fueron adecuadas para mantener el desempeño de los equipos de alta especificación y para que la infraestructura pudiera funcionar de manera normal; asimismo, fue importante que el Director General pudiera gestionar recursos adicionales por parte del CONACYT (por 1.5 mdp) para las labores de reparación del Campus I (edificio B), que fue dañado como resultado de los sismos ocurridos en el mes de Septiembre. Sin embargo, el CEE reitera su recomendación al CONACYT y a las instancias gubernamentales correspondientes para regularizar el apoyo financiero para las partidas de mantenimiento de infraestructura, para que no estén en riesgo en futuras asignaciones presupuestales, y que se busque incrementarlas anualmente, pues sería una pena, que por un simple tema de falta de mantenimiento, se pierda esta inversión tan importante, que eleva el estatus y productividad científica y competitividad del INECOL, el CONACYT, y el país, y que comienza a dar frutos.
- El CEE considera muy importante el haber emitido las convocatorias para ocupar las plazas vacantes del INECOL para la sede de Pátzcuaro, de las cuales se contrataron tres nuevos investigadores y una plaza más será sometida a concurso nuevamente tras haberse declarado como desierta. Se incorporaron dos Cátedras CONACYT a esta sede. El crecimiento de la planta académica en la sede determinó que se formara la Red de Diversidad Biológica del Occidente Mexicano, para que los académicos que desarrollen sus investigaciones en ésta tuvieran una estructura propia, así como representatividad en el CIINECOL.
- El CEE reconoce el esfuerzo del INECOL para continuar reclutando investigadores a través de las Cátedras CONACYT. Durante el 2017 lograron reclutar 4 nuevos investigadores para alcanzar un total de 15, que sumados a los 115 investigadores por contrato conforman una planta de 130 investigadores en total.
- En el año 2017, la comunidad del INECOL alcanzó al 100% la meta del indicador 1, “generación de conocimiento con calidad”, pues generaron 331 publicaciones arbitradas (286 artículos arbitrados + 43 capítulos en libros + 2 libros, con un cociente de 2.71 trabajos por investigador titular. En términos generales, el número de publicaciones arbitradas por investigador disminuyó de 3.13 en 2016 a 2.71 en 2017, lo que podría reflejar un efecto de la disminución de los recursos fiscales. Por otro lado, sin embargo, se incrementó el número de artículos en revistas indizadas en el ISI (Science Citation Index) pues paso de 228 en el

2016 a 242 en el 2017 (5.8%). El promedio de artículos con factor de impacto por investigador también tuvo un ligero incremento pues si bien en 2015 y 2016 este fue de 1.9, para el 2017 el promedio alcanzó un valor de 2.14 (excluyendo un trabajo en Science en 2017 de acuerdo con el informe de actividades). Continúa siendo notable que los investigadores van gradualmente publicando en revistas de mayor impacto. En 2016 los investigadores del INECOL publicaron 39 artículos en revistas con factor de impacto superior a 3, mientras que para el 2017 fueron 56 los artículos publicados por arriba de dicho valor. El informe resalta 15 trabajos que fueron publicados en el periodo en revistas con factor de impacto superior al 4.9, incluyendo uno en Science, con la participación de un investigador del INECOL. Un último aspecto a considerar es que, si bien la distribución de la carga de productividad entre los investigadores ha mostrado una distribución más homogénea desde el 2010, aún existe un porcentaje de los investigadores que no contribuye a la generación de artículos indizados, pues para el 2017 el 22% de estos tuvieron una producción nula en este rubro de acuerdo con el informe.

- El CEE continúa reconociendo los avances llevados a cabo en los posgrados institucionales durante los últimos años; para el 2017 el indicador 3, “calidad de los posgrados” fue cumplido al 100%. Esto ha permitido una continua pertenencia en el programa del PNPC del CONACYT, con la maestría en el nivel de “competencia internacional” y el doctorado en nivel de “consolidado”, pues los indicadores de publicaciones resultado de los estudios de posgrado, así como los tiempos y las tasas de graduación se han mantenido por arriba de los estándares solicitados, a pesar incluso de la reducción presupuestaria de 2017. En 2017 se aceptó al 37% de los aspirantes que solicitaron su ingreso (136), con 25 estudiantes para el doctorado y 26 para la maestría. De manera importante, en el 2017 se mantuvo el apoyo a la movilidad estudiantil para estancias académicas y participación en eventos científicos, habiéndose aprobado el 69% de las solicitudes recibidas. En opinión del CEE resulta desafortunado que en el 2017 no se hayan apoyado los programas de fomento al incremento de la productividad académica ni el de la graduación oportuna de los estudiantes debido al recorte presupuestal. A pesar de ello, se logró una producción de los estudiantes de 94 publicaciones que incluyen 72 trabajos indizados. Durante el 2017 se apoyaron 4 de las 7 solicitudes de posdoctorados que fueron sometidas al programa de estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional del CONACYT. Asimismo, se graduaron un total de 49 estudiantes, 12 más que en 2016, de los cuales 30 fueron de maestría y 19 de doctorado. De acuerdo con el indicador de “generación de recursos humanos especializados” se proyectó la meta de 43 estudiantes graduados (26 de maestría y 17 de doctorado); por ello, el INECOL sobrepasó en 14% el cumplimiento a lo programado para el 2017. EL CEE reconoce la importancia de que el posgrado del INECOL mantiene un valor superior al 70% en la eficiencia terminal, lo que representa el valor mínimo requerido para ser reconocidos en el nivel de competencia internacional dentro del PNPC. Por último, en 2017 se ofrecieron 44 cursos en los que participaron 55 profesores internos como coordinadores y tres coordinadores externos, quienes invitaron a 202 docentes especializados visitantes y 119 docentes especializados internos. En total el posgrado tuvo la participación de 321 académicos. El CEE manifiesta su felicitación a los estudiantes, a la Secretaría de Posgrado, al Comité Académico del Posgrado, y a la Dirección General porque a pesar de los recortes presupuestales han logrado mantener una alta calidad en el Posgrado, e insta a que se realicen los esfuerzos necesarios para mantener los logros alcanzados hasta ahora,

Respecto a las recomendaciones del CEE para el 2018, solo fueron mencionadas derivado de que las justificaciones son muy extensas siendo las siguientes:

- Mejorar la comunicación entre los componentes del INECOL.
- Revisar la gobernanza y estructura Institucional.
- Revisar los procedimientos de ingreso, evaluación anual y definitividad del personal académico.
- Ser más estrictos en el cumplimiento de indicadores de desempeño.
- Recomendaciones para la Sede Regional de Pátzcuaro.
- Aseguramiento de áreas aledañas del bosque de niebla, e inserción en esfuerzos de conservación regionales.
- Recomendaciones particulares para el Posgrado y estudiantes.
- Recomendaciones para los técnicos académicos.
- Recomendaciones sobre promociones y aspectos administrativos.
- Recomendaciones sobre el Parque Vehicular.
- Recomendaciones sobre el Cargo de Custodio de Colecciones.
- Recomendaciones para que se aumente la licencia de tecnologías de desarrollos tecnológicos que se han implementado.

Una vez concluida la presentación, el Presidente Suplente del Consejo Directivo agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy y pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, señaló que se había entregado la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados (CAR) formulada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que se incorporara en la página web del Centro y, con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en el Sistema Integral de Información (SIIICYT) que opera el CONACYT; así mismo destacó y felicitó al Instituto por haber alcanzado una calificación de 100 de 100 puntos posibles.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Comisario Público Suplente para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas mencionó que la opinión encuentra su fundamento legal en las disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, que se invocan puntualmente en el proemio de la misma, por lo que procedió a destacar los puntos siguientes:

De la Ley de Adquisiciones, comentó que de las sugerencias anteriores sobre favorecer las políticas de transparencia de la Secretaría de la Función Pública mediante las contrataciones principalmente a través de la Licitación Pública, se apreció que en efecto, se procedió a favorecer la contratación a través de la misma lo que se elevó y equiparó ya a las otras excepciones de contratación, reiterando que deberán contratarse con base en los principios de transparencia, eficiencia y mejores condiciones para el estado, señalando en este punto que el presupuesto de adquisiciones ascendió a 69.2 millones de pesos y se ejerció el 45.9%, es decir, 31.8 millones de pesos, solicitando se informe de los motivos por los cuáles hubo ese menor ejercicio.

Respecto a los indicadores, comentó que de los 10 indicadores del CAR se alcanzaron o superaron 7, señalando que el indicador relacionado con la eficiencia terminal estaba en el límite inferior, los valores eran del 84% en maestría y 67% en doctorado en contra del 89 y 85% respectivamente del ejercicio anterior, por lo que recomendó se tomaran medidas para no bajar ya, cambiar esa tendencia y volver a elevar los porcentajes; de los 14 indicadores de sistema de evaluación del desempeño 9 alcanzaron o superaron la meta; de los 10 indicadores MIR comprometidos 7 alcanzaron o superaron la meta. Señaló que, en la parte conducente de la opinión, se asentaron los porcentajes y se refiere que para aquellos que no la alcanzaron, se tomen medidas para cumplir con los compromisos establecidos, aunque no se pasa por alto que existan razones y a veces factores externos que inciden en esos porcentajes.

En lo que corresponde al comportamiento presupuestal comentó que la captación de ingresos propios no llegó a lo programado, por lo que se sugiere analizar y establecer alguna estrategia que permita recuperar o alcanzar las metas programadas.

Respecto a las recomendaciones puntuales y específicas, dio lectura a las siguientes:

- Identificar los factores que generaron menores resultados a los indicadores y aplicar las medidas que se estimen necesarias.
- Buscar nuevas posibilidades de ingreso.
- Atender los elementos de control interno a fin de cumplir con las metas comprometidas y los riesgos identificados por el instituto y el Órgano Interno de Control, en particular aquellos riesgos que se hayan llegado a determinar en el cuadrante uno del que ya se ha hecho análisis en las sesiones de COCODI correspondientes.
- Cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en las publicaciones que ha hecho la Secretaría de la Función Pública para el cierre de la administración
- Realizar las acciones de control que eviten utilizar los recursos públicos con fines políticos electorales.
- Dar cumplimiento a las disposiciones en materia de declaración de evolución patrimonial conforme a lo establecido en la Ley General con vigencia a partir del 19 de julio de 2017.

Finalmente, solicitó al Consejo Directivo adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en la Opinión e instruir al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención e informar de sus resultados al propio Consejo Directivo, hasta su cabal cumplimiento.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Comisario Público su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2017, presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy, expresándose los comentarios siguientes:

Dr. Miguel Ángel Gómez Lim:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy y manifestó estar de acuerdo en las conclusiones del Comité Externo de Evaluación en el sentido de que a pesar del cambio en la Administración del INECOL, éste no se notó en cuanto a los aspectos académicos.
- Comentó que el hecho de que no se hayan alcanzado los proyectos que se habían sometido y los recursos que se habían anticipado, es una situación que viven prácticamente todos los Centros de Investigación y un reflejo de la situación que se vive en el país.
- Preguntó con relación a las patentes, si la institución tiene contemplados los recursos para poder sostenerlas; señaló que se fomenta a que se sometan patentes, pero también viene la otra cara de la moneda, que implica destinar recursos cada año para estar sosteniéndolas y la cuestión es que, si esas patentes no se licencian con alguna empresa, pueden durar muchos años y una patente que no se licencia no sirve para nada.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por los magníficos resultados y la manera como están presentados, pues muestran muy claramente el avance que ha tenido la institución y la continuidad que en estos tiempos es importante.
- Solicitó que el Director General del INECOL hablara sobre cuál es la situación real en términos de la edad del personal, del porcentaje de personal que está en posibilidad de jubilación, de la renovación generacional, no sólo de la jubilación e impacto económico, sino la continuidad de las líneas de investigación y los grandes proyectos.
- Finalmente preguntó qué pasó con la negociación del patronato del bosque de niebla.

Dra. Patricia Koleff Osorio:

- Se unió a las felicitaciones por los logros y el desempeño del Instituto de Ecología, A.C.
- Comentó que le parece muy innovador el seguimiento que se hizo de los egresados por el impacto que están teniendo.
- Preguntó sobre la estrategia para el caso de los investigadores que están cercanos a la jubilación y que están atendiendo temas de importancia nacional muy relevantes, y cuál es el panorama que tienen estos investigadores que quizá quieren seguir siendo productivos.

Dra. María Amparo Martínez Arroyo:

- Se unió a las felicitaciones por el informe y mencionó que el INECOL conserva esa solidez que se le conoce, señalando que son tiempos complicados y entonces está muy bien ver cómo va caminando.
- Comentó que conoce los trabajos específicos del INECOL en los que se acercan a los temas más integrales de cambio climático, de objetivos de desarrollo sustentable y preguntó cómo institucionalmente están ubicándose en el siglo XXI en ese sentido, tanto en términos del Posgrado como en integrar proyectos hacia objetivos un poco más globales, si es parte de una estrategia o si son grupos quienes los están haciendo.

- Respecto a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación manifestó que le llamó la atención y solicitó se ahondara a que se referían con mejorar la comunicación interna y la gobernanza.

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa:

- Se unió a las felicitaciones y comentó que ha visto en el equipo del INECOL una empatía hacia el interior, firmeza en la toma de decisiones y una actitud de venta de servicios que poco a poco seguramente irá dando frutos para poder tener un equilibrio financiero.
- Respecto al mantenimiento, comentó que se logró un cambio histórico en las adquisiciones para el BioMimic®, con equipos muy sofisticados, muy caros, que sería una pena desperdiciar. Manifestó que se tiene que insistir en lograr un mejor presupuesto para poder mantener ese equipo, haciendo una gran reflexión ante el CONACYT para poder, de alguna manera, mantener ese buque insignia que está el sureste de México que es el BioMimic®, indicando que es el principal problema por resolver en un mediano plazo para no perder esa infraestructura.
- Respecto a las patentes mencionó que no se trata nada más de patentar, sino de mantener y vender. Expresó creer que el INECOL ya está vendiendo, por lo que ahora debía tenerse una estrategia para poder mantener e ir poco a poco vendiendo los productos.

Dr. Mario González Espinosa:

- Felicitó a la comunidad del INECOL y al Dr. Miguel Rubio Godoy en su primer año de gestión, manifestando que se nota una transición muy tersa y ascendente, no nada más una continuidad, sino una continuidad en ascendencia.
- Comentó que quería saber que previsiones se tienen respecto al asunto de la muy escasa actividad del Instituto en dos ecosistemas de inmensa importancia para México como son los pastizales semiáridos y matorrales semiáridos que tienen en Mapimí y las montañas semiáridas en la Sierra Madre Occidental, en Durango. Señaló que más del 60% del país es árido o semiárido y aunque hay instituciones ocupadas del estudio de ello, no son suficientes los esfuerzos que se tienen de investigación, sobre todo con la perspectiva que INECOL ha depurado tanto, con tanta calidad en trabajo de biodiversidad; indicó que hay otras áreas de trabajo, en otras regiones, que están quedando pendientes de atenderse, por lo que quiso saber qué tienen previsto al respecto los directivos del Instituto para motivar la salida de un área de trabajo más cómoda, el área cálido-húmeda cercana a Xalapa, para ir a estos otros ambientes donde hace mucha falta el trabajo e involucramiento de estudiantes.
- Felicitó también que se estén involucrando, así como se ha hecho por tanto tiempo con la caficultura orgánica, ahora en un sentido más amplio de todo el uso del suelo agrícola y en particular el pecuario. Comentó que hay necesidad de que todas las instituciones contribuyan en poco tiempo a definir el aprovechamiento del suelo en sistemas productivos que ya no pueden mantenerse sin consideración de la salud humana, ambiental y al mismo tiempo de la redituabilidad del sistema.

Mtra. Mariana Aguilar López:

- Felicito al Dr. Miguel Rubio Godoy por el informe presentado e invitó a los Consejeros a considerar la posibilidad de visitar el Estado de Veracruz para que acompañen al campo a realizar recorridos en las zonas de los proyectos más destacados.

Dra. Karina Boege Paré:

- Se sumó a las felicitaciones por el gran trabajo del Instituto de Ecología, A.C. y comentó que se ha potenciado de manera muy fuerte no nada más en el sentido de la investigación básica, sino expresó su reconocimiento a la investigación aplicada, la generación de patentes y sobre todo servicios, lo que da no solo visibilidad, sino importancia muy grande del Instituto en el país.
- Preguntó cuál es el alcance de los investigadores en éstas estructuras, si es un balance a nivel institucional o a nivel de cada académico dentro de sus planes de trabajo, o hay sectores del instituto que se encargan de cada una de estas actividades.
- Sobre ese 17% de los académicos que no produjeron el año pasado, quiso saber si es algo que se presenta de manera recurrente en esta población y, de ser así, qué estrategia se ha planteado la institución para darle seguimiento y fortalecer a esta parte de la población de investigadores.

Mtra. Guillermina Urbano Vidales:

- Se unió a las felicitaciones y solicitó extenderlas a la comunidad del INECOL.
- Comentó que un aspecto fundamental a considerar en los indicadores del CAR, es la contribución que está haciendo el Instituto de Ecología. Expresó que hay elementos muy claros como para comenzar a medir ese impacto o esa contribución en los indicadores del CAR.
- Respecto al 17% de los académicos que no produjeron el año pasado, señaló que resulta importante analizar si esa parte del personal académico está haciendo actividades de contribución muy clara que no pueden ser medidas con los indicadores actuales; indicó que es necesario diversificar y ver las características de la población, tomando en cuenta qué es lo que hace cada uno de los individuos y en que actividades se desarrolla mejor, ya que eso daría una idea mucho más clara de todos estos elementos que contribuyen a la gobernanza de la institución, porque actualmente se ve que la institución ha crecido en ese buen ambiente laboral y de ahí los resultados.

Dr. Miguel Rubio Godoy:

- Respecto al tema de las patentes, comentó que si es una preocupación y se ha hecho un esfuerzo por tratar de aplicarlas, venderlas y de comercializarlas, actualmente se tiene una comercializada en España, otra en fase de licenciarla haciendo ensayos en campo en Nayarit con 50 hectáreas probando un producto de control biológico de gusanos plaga de tomate y de pepino; se tiene un producto de control biológico para el muérdago que ya se probó en el municipio de Xalapa y se tiene contacto con dos municipios de la ciudad de Guadalajara para probarlo a gran escala en algunos parques y una reserva; se están estableciendo los contactos para poder empezar a generar recursos y se pueda mantener todo el proceso de vinculación.
- En lo referente al cambio generacional de edad promedio, comentó que, desde el punto de vista laboral para pagar las jubilaciones conforme a derecho, se tiene un problema porque no se cuenta con partidas presupuestales para pagar, sean dos o cien pesos, lo que se ha hecho es afrontarlo a nivel de sistema porque es una preocupación que tiene el Sistema de Centros CONACYT. Mencionó que parte de la propuesta de reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología incluye la previsión de que eso es un problema y se está participando en el ejercicio del planteamiento de una agenda de Ciencia, Investigación y Desarrollo Tecnológico para el Presidente que resulte electo liderado por la UNAM.

- Comentó que desde el punto de vista de pasar la estafeta académica, en el caso particular del fallecimiento del Dr. Carlos Montaña, nadie ha tomado su liderazgo en las regiones de Mapimí y de Michilía. Manifestó cierto el hecho de que se tiene muy poca presencia, ya que la distancia no ayuda y no tener dinero menos, porque cuesta mucho desplazarse hasta allá; pero mencionó que a pesar de eso, se ha mantenido un curso de ecología de campo en zonas desérticas en el que cada año participan los investigadores Alberto González y Sonia Gallina con 15 o 20 estudiantes de Posgrado. En otros casos se ha tenido un relevo generacional mucho más adecuado porque la institución cuenta con gente que está trabajando en los mismos temas que los investigadores ya más consolidados, se tienen cátedras y nuevas contrataciones que están atacando el mismo problema desde distintas perspectivas, por lo que el paso de la estafeta desde el punto de vista académico está bastante blindado. Destacó que se tiene la tradición de respetar las vocaciones de las plazas, por lo que, tanto en el caso de la plaza del Dr. Miguel Ángel Morón como del Dr. Pedro Reyes Castillo, ambas originalmente de las áreas de entomología, serán los entomólogos los que decidirán y la vocación seguramente continuará siendo de entomología; puntualizó que ese es el espíritu de las contrataciones que se han hecho en las plazas que quedaron vacantes por casos desafortunados de fallecimiento o por jubilaciones.
- Respecto al comentario de la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, sobre si se tenía una estrategia institucional para afrontar los grandes desafíos, mencionó que sí, pero no se tiene en los planes de estudios, es algo que importa mucho a la institución y es un tema que los colegas que dan clases en el Posgrado están abordando. Expresó que el INECOL fue el primero que impulsó el decreto de la reserva del archipiélago en los fragmentos de bosques y selvas, después se impulsó y afortunadamente la Mtra. Mariana Aguilar decretó el ordenamiento territorial de Xalapa. Indicó que se tiene una apuesta importante por impulsar para convencer a la sociedad que la ganadería sustentable y la cafecultura de sombra son actividades que por un lado permiten la mejor supervivencia de los fragmentos de bosques, de la diversidad, y por otro lado son actividades económicamente rentables, entonces esas son las dos grandes apuestas aterrizadas que se han impulsado muy decididamente. En cuanto a cambio climático, señaló que el grupo del Dr. Miguel Equihua trabaja más específicamente en eso.
- Respecto a la recomendación que hizo el Comité Externo de Evaluación sobre mejorar la comunicación institucional, comentó se refería al brinco generacional de los investigadores del Campus III, que son jóvenes con técnicas muy avanzadas, contando la institución además con investigadores intermedios e investigadores más grandes, por lo que literalmente se tienen tres generaciones y no siempre es fácil la convivencia; la recomendación es en el sentido de fomentar la comunicación, tarea que el INECOL tiene en el radar, por lo que para este año, en el festejo del 44 aniversario en agosto, se tiene planeado realizar una especie de congreso interno en donde todos puedan presentarse y reconocerse para justamente fomentar este tipo de comunicación.
- Respecto a la gobernanza, comentó que se refiere un poco más a instrumentos jurídicos que el INECOL tenía que revisar, lo cual tiene que ver con otra preocupación que expresaron varios Consejeros con relación al tema del 17% de la plantilla que no produjo un artículo. El Comité Externo de Evaluación recomendó atenderlo porque es un problema recurrente, lo ha estado mencionando desde hace por lo menos una década y no se ha atendido de una manera muy eficiente.
- Con relación a la inquietud de la Dra. Karina Boege Paré, manifestó que la institución premia a los individuos que tienen más de una actividad y reconoce en distinto modo los diferentes

rubros en los que se desempeñan, todo lo que se hace, genera puntos, publicar artículos, dar clases, ingresar recursos, hacer charlas de divulgación, participar en eventos institucionales de vinculación, por lo que el primer indicador que se tiene para evaluar el desempeño es justamente ese, que toma en cuenta absolutamente todo el quehacer.

- Finalmente, respecto al comentario de la Mtra. Guillermina Urbano Vidales, manifestó que el hecho de que un individuo no haya publicado un artículo quizá no implica que no esté haciendo nada, por lo que efectivamente se tiene que realizar un análisis cuidadoso sobre históricamente cuáles son los desempeños de las personas en distintos ámbitos de publicación de artículos, generación de recursos humanos, etc. y detectar individualmente los casos con los que si tenga que trabajarse, brindar apoyo institucional e incluso, otorgar treguas.

Acto seguido, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

S 5.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, así como la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2017, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, y se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que los Estados Financieros Dictaminados de la institución al 2017 habían sido turnados para análisis, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente del Consejo Directivo manifestó dar por presentados los Estados Financieros Dictaminados, pasando al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, para que presentara el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del INECOL.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas señaló que obraba ya en poder de la Secretaría del Consejo Directivo, el informe respecto a los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017 del INECOL; manifestó que la opinión de los auditores externos designados por la Secretaría de la Función Pública es positiva y solo contiene un párrafo de énfasis el cual no incide sobre la opinión, por lo que el Comisariato también se pronunciaba a favor de los Estados Financieros.

Resaltó que la cuenta de ingresos y egresos que se presenta en el informe y en el dictamen del auditor externo, comparativa entre los ejercicios 2016 y 2017, presenta para el ejercicio 2016 un desahorro que ascendía a 93.36 mdp, durante el ejercicio 2017 se observa que en este mismo renglón el desahorro descendió, a pesar de que los ingresos se redujeron, el gasto también se redujo pero en una mayor proporción, lo cual demuestra una administración que tiende al equilibrio; la cifra del desahorro fue de 66.29 mdp en el ejercicio 2017 contra 96.36 mdp del ejercicio 2016, por lo que recomendó continuar con las acciones que mejoren la tendencia hacia el equilibrio demostrado en este segmento y en los hallazgos que en su caso se llegaran a determinar en la carta definitiva de observaciones del auditor externo. Indicó que el Comisariato considera que se cumplió con toda la normatividad aplicable a la presentación de los estados financieros, motivo por el cual el Consejo Directivo podía deliberar y resolver según lo estimara conveniente.

Al no haber comentarios al respecto, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas la presentación del Informe, pasando al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los presentes la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del Instituto de Ecología, A.C., con base en el Informe presentado por los Comisarios Públicos y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 6.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Instituto de Ecología, A.C., con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que se presentaba el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo.

Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C., y preguntó si el Director General del Centro o algún Consejero tenía comentarios.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el acuerdo siguiente:

R 7.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., da por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, informó a los Consejeros que el Instituto presentó esta información en su sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 7 de marzo de 2018, por lo que en caso de ser necesario se solicitaría al Titular del Instituto que informara de manera sucinta.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo manifestó dar por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional al haberse presentado ya ante la instancia correspondiente, pasando al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, sometió a la consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 8.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo establecido en el Artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio lectura a las solicitudes de acuerdo siguiente:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado del presupuesto.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto Corriente	259,248,791.00	64,609,110.00	323,857,901.00
Servicios Personales	213,187,940.00	16,046,251.00	229,234,191.00
-Honorarios	0.00	0.00	0.00
-Eventuales	0.00	14,083,039.00	14,083,039.00
Materiales y suministros	6,223,278.00	6,796,000.00	13,019,278.00
Servicios Generales	39,112,788.00	38,966,859.00	78,079,647.00
Subsidios	724,785.00	2,800,000.00	3,524,785.00
2. Programa de Inversión	0.00	0.00	0.00
Cartera	0.00	0.00	0.00
3. Total Gasto Autorizado	259,248,791.00	64,609,110.00	323,857,901.00

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 9.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31 fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto total de \$323,857,901.00 (Trescientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus

facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a este Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 10.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Instituto de Ecología, A.C. que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C. informará a este Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales.

Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S 11.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Instituto de Ecología, A.C. que se atienda lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Ecología, A.C., informará a este Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C.; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos,

y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$35'773,377.00 (Treinta y cinco millones setecientos setenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 12.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017, presentada por el Titular del Instituto, por la cantidad de \$35'773,377.00 (Treinta y cinco millones setecientos setenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C., Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que solamente expuso un breve resumen de las actividades:

- Señaló que durante el 2017 se realizaron ocho auditorías y cuatro seguimientos de observaciones.
- Indicó que las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control y pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2017 eran:

Pendientes de atender al 31 de diciembre 2016	5
Determinadas de enero a diciembre de 2017	15
Total acumulado	20
Atendidas de enero a diciembre de 2017	19
Pendientes de atender al 31 de diciembre de 2017	1

- Respecto al Sistema de Control Interno mencionó que el año pasado quedó instalado el Comité de COCODI, se llevaron a cabo cuatro sesiones y se ha dado seguimiento puntual al informe de resultados y a los reportes trimestrales que se han visto en cada una de las sesiones.
- Mencionó que en materia de legalidad el 4 de diciembre de 2017 llegó una denuncia, misma que se le dio seguimiento y está por finalizar.

- Respecto al Sistema PGCM mencionó que se están llevando todas las acciones de acuerdo a lo programado y a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública.
- Refirió que en el mes de mayo se estuvo al pendiente de que todos los servidores públicos obligados a presentar declaración la presentaran en tiempo, se cumplió al 100%.
- Finalmente agregó que en 2017 hubo elecciones en el Estado Veracruz y se estuvo al pendiente también en ese aspecto.

Al no haber comentarios el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el Informe.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, mencionó que la información estaba debidamente requisitada en la carpeta de información para la sesión, y preguntó si había alguna observación al respecto.

Al no haber comentarios, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el informe.

19. INFORME DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SERC).

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que se presentaban dos informes de manera especial por la coyuntura que se daba con el fin de la Administración, siendo los siguientes:

- Libros Blancos y Memorias Documentales

Se informa a este órgano colegiado que el Centro no elaborará Libros Blancos, toda vez que no tiene considerado resaltar acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

Al no haber comentarios, se tomó el acuerdo siguiente:

R 13.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, toma conocimiento que el Instituto no elaborará Libros Blancos, considerando que no resaltaré acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

- Estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

El Instituto de Ecología, A.C. informó que al 21 de abril de 2018 se cumplió en tiempo y forma con las acciones que para este efecto procedía ejecutar.

Al no haber comentarios, se tomó el acuerdo siguiente:

R 14.CD.O.I.2018:

El Consejo Directivo del INECOL toma conocimiento del estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas al 21 de abril del 2018.

20. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió la palabra al Dr. Miguel Rubio Godoy para que expusiera los asuntos generales.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que se tenía un solo asunto general que abordar, siendo el relativo a la cantidad de terreno que el INECOL tiene bajo su cuidado, indicando que en total cuentan con 126 hectáreas, 20 hectáreas de bosque junto al INECOL y 8 hectáreas más de Jardín Botánico que se tienen que mantener. Refirió que el propósito es no depender únicamente del presupuesto federal, sino buscar otras alternativas para allegarse de recursos, por lo que solicitó a los Consejeros, en particular a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su opinión sobre cuál sería la figura jurídica más adecuada para poder recibir dinero, a efecto de salvaguardar las áreas naturales protegidas que tienen a cargo. Señaló habían pensado en la figura de patronato, ya que si bien, cuentan con un Fideicomiso, es un poco más complicado aterrizarlo por las reglas de operación de éste y las limitaciones que se tienen; agregó que el patronato es una figura que ha funcionado de maravilla para otras entidades públicas como Bellas Artes o el Bosque de Chapultepec, que encontraron en éste una figura jurídica que les permite de manera mucho más eficiente captar recursos, donativos, etc., y ejercerlos con un único fin, por lo que puso a consideración del Consejo Directivo esa opción como una manera de captar recursos para el INECOL. Puntualizó que el Santuario del Bosque de Niebla es parte del área natural protegida estatal "Francisco Javier Clavijero" donde el INECOL es socio/vecino con otros actores, teniendo 28 hectáreas: 20 de bosque y 8 donde está el Jardín Botánico y los Campus del INECOL, y enfrente áreas importantes a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente de Veracruz, PRONATURA y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, todos trabajando juntos en un plan de manejo que requiere contar con una proyección financiera, siendo importante determinar la manera de obtener los recursos para hacer lo que se quiere hacer. Manifestó que una preocupación puntual es que el Santuario del Bosque de Niebla está en una ladera y el manantial que la nutre está arriba; es un predio privado que se puede vender y si se fracciona se muere el bosque para todos, entonces se tiene la gran preocupación de poder comprar ese terreno pero hace falta dinero, comentó que se estableció contacto con el dueño del predio y se tiene toda la intención de compra, pero el INDAABIN dio un presupuesto estimado de 60 millones de pesos que no se tienen, por lo que mencionó se estaba buscando la opinión del Consejo Directivo para ver que figura recomiendan para poder rescatar y mantener esta importante área natural protegida.

Mencionó que se ha iniciado, no formalmente, pero si conceptualizado, una campaña denominada "Unidos por el Bosque de Niebla", a través de la cual el INECOL pretende tener una influencia de inicio regional, empezando por promover el cuidado del área natural protegida donde vivimos. Expresó que, si el INECOL impulsó el Decreto de protección del Archipiélago del Bosque de Niebla, debe hacer algo por ello, por lo que es urgente encontrar la figura jurídica más adecuada para bajar fondos; agregó que han platicado con National Geographic, con el FIRA, sabiendo además que hay mucho dinero de bonos de carbono, pero difícilmente estos recursos pueden aterrizar en el INECOL por la figura jurídica existente. En razón de esto, se apela a la recomendación del Consejo Directivo sobre que figura sería la más adecuada para aterrizar recursos a esta campaña que interesa mucho a la institución, por reflejar cabalmente lo que es el INECOL, un lugar donde se hace investigación, se proponen los fundamentos para que se conserven las áreas naturales, después se deja el *paper* y se va al campo a tratar de

aterrizar las cosas y actuar, finalizó expresando que es justo eso, lo que se quiere hacer con esta campaña.

El Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer preguntó porque no se puso este tema como un punto de acuerdo con una fundamentación, manifestó creer que el patronato es una figura jurídica que ayudaría al desarrollo de todas estas áreas que además son de la sociedad.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, comentó que el haberlo solicitado en asuntos generales es porque se trata de un proyecto, pero no se está pidiendo que se apruebe el patronato. Expresó que si hay decisiones jurídicas administrativas que requieran el acuerdo formal del Consejo Directivo, se ventilarán en la próxima sesión o si es urgente, se convocará a una sesión extraordinaria.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que se tiene la opinión jurídica del CONACYT respecto a que sí se está facultado para hacer un patronato, que no se está infringiendo nada, pero quizá no sea la figura jurídica más adecuada, entonces por esa razón se puso como asunto general para particularmente recabar la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y quizá de la Secretaría de la Función Pública, sobre cuál es la figura que más conviene, más ágil, más adecuada y con base en ello, hacer la solicitud formal a través de una sesión extraordinaria.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión y al no haber más asuntos a tratar, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisario Público e Invitados y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:

LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO TOPETE
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada el 24 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.